



410

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito De Tunja
Correo institucional: j14admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 26 ABR 2019

DEMANDANTE: MILTON ARAMIS OROZCO PINEDA y OTROS
DEMANDADO: NACION- RAMA JUDICIA- FISCALIA GENERAL DE LA NACION E INPEC
RADICACIÓN: 150013333014-2017-00181-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Ingresa el expediente con informe secretarial que antecede, donde se evidencia que el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO**, aún no ha remitido la prueba solicitada en oficios N° 01666, y 0223, por lo tanto el despacho procede a requerirlos por segunda vez, con el fin de que se sirvan remitir la prueba decretada de oficio. Relativa a la copia íntegra del expediente adelantado bajo el N° 080016001055201102040 en contra del señor MILTON ARAMIS OROZCO PINEDA identificado con C.C.,N° 72.264.947.

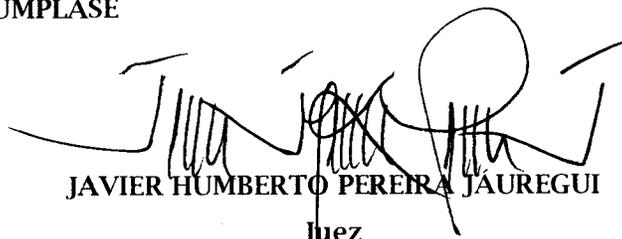
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE SOLEDAD ATLANTICO**, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al recibido de la respectiva comunicación, **procedan a dar respuesta a lo solicitado en oficios 01666 y 0223**, para lograr el recaudo de la prueba decretada de oficio por este despacho y se proceda a remitir al proceso copia íntegra del expediente adelantado bajo el N° 080016001055201102040 en contra del señor MILTON ARAMIS OROZCO PINEDA identificado con C.C.N° 72.264.947. Realizar las advertencias de ley.

Por secretaria, remitir el requerimiento vía correo electrónico j02pmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo la parte actora deberá tramitar nuevamente el oficio vía correo certificado. Anéxese al oficio copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER HUMBERTO PEREIRA JAUREGUI
Juez

slro

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
El auto anterior se notificó por Estado Nro _____ de HOY 29 ABR 2019 siendo las 8:00 A.M.
SECRETARIA 